Gobierno de
TLAQUEPAQUE

ACTA DE SESIÓN DE COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA APROBACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL **16/2021** "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA COMISARÍA MUNICIPAL.

En San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 10:24 diez horas con veinticuatro minutos del día 20 veinte del mes de julio del 2021 dos mil veintiuno y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 3, 23, 24 fracciones VI, XI, XV, XXI y XXII, 25, 26 fracción II, 27, 28, 29, 30, 31 fracciones I, III y VI, 32, 47 numeral 1, 51, 55, 56, 60, 61 y 62 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicio del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los diversos 1, 2, 6, 7, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 34, 40 primer párrafo, 44, 47 fracción I, 48, 51, 55, 57, 59, 60, 61, 64, 65 y 66 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, se levanta la presente para hacer constar que, se reunieron en la Sala de Ex-Presidentes, ubicada en la Planta Alta de Presidencia Municipal, en la calle Independencia No. 58 Col Centro de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco los integrantes del Comité de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, para llevar a cabo en sesión extraordinaria, la Aprobación de Bases de la **Licitación Pública Local LPL 16/2021** "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA COMISARÍA MUNICIPAL.

En uso de la palabra la Lic. Rocío Rodríguez Amaya, en representación de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Betsabé Dolores Almaguer Esparza, da la bienvenida a los asistentes a nombre del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque y cede el uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el C. César Rigoberto Moya Rodríguez.

PUNTOS No. 1 Y 2
LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El C. César Rigoberto Moya Rodríguez, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, procedió a nombrar lista de asistencia por lo que una vez hecho lo anterior, se declaró que con 07 siete miembros del comité presentes existió el quórum legal necesario y conforme a lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque y el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declaró legalmente instalada la sesión del Comité de Adquisiciones.

PUNTO No. 3
LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum legal.
3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

4. Análisis y Aprobación de Bases de la Licitación Pública Local **LPL 16/2021** "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA COMISARÍA MUNICIPAL.
5. Asuntos Varios.
6. Clausura de la sesión.

Una vez hecho lo anterior se preguntó a los integrantes del Comité presentes en la sesión y que contaban con derecho a voto, si estaban de acuerdo con el mismo, levantaran su mano para manifestarlo, lo anterior fue aprobado por unanimidad.

PUNTO No. 4
APROBACIÓN DE BASES.

A continuación el C. César Rigoberto Moya Rodríguez hizo mención que derivado de la solicitud de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque, para la adquisición de vehículos, se procedió a proyectar la propuesta de convocatoria y bases para la licitación pública local **LPL 16/2021** ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA COMISARÍA MUNICIPAL.

Una vez hecho lo anterior, analizadas las bases por parte del Comité y en virtud de que cumplen con las disposiciones legales vigentes y aplicables, el C. César Rigoberto Moya Rodríguez sometió a consideración del Comité de Adquisiciones para la aprobación de la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Local **LPL 16/2021** ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA COMISARÍA MUNICIPAL, por lo que preguntó a los miembros presentes del comité con derecho a voto, si estaban de acuerdo con las mismas levantaran su mano para manifestarlo, lo anterior fue aprobado por unanimidad.

PUNTO No. 5
ASUNTOS VARIOS.

El secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, pregunto al Comité, ¿si existe en este momento algún otro asunto por tratar o desahogar?

En uso de la voz el C. César Rigoberto Moya Rodríguez, informó a los miembros del comité de adquisiciones presentes en la sesión que como asuntos varios se tienen los siguientes, en primer término derivado de la petición de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque, para la adquisición de vehículos además de los señalados como parte de la Licitación expuesta, se solicita la adquisición de uno Blindado con Motor V8, y de conformidad con el Artículo 73 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicio del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la excepción a la licitación pública, el vehículo blindado es de suma importancia para el desempeño de las funciones asignadas al personal capacitado para la guarda y custodia de empleados del ayuntamiento, que derivado de sus responsabilidades resulta fundamental su seguridad, y por tratarse de un bien cuyas características tienen que ser de carácter reservado toda vez que se tiene que cuidar la integridad de quienes utilicen el bien en cuestión, por lo que preguntó a los miembros presentes del comité con derecho a voto, si

estaban de acuerdo con la adjudicación directa levantaran su mano para manifestarlo, lo anterior fue aprobado por unanimidad.

De igual manera se les informó a los presentes que de conformidad con el Artículo 73 párrafo 1 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicio del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los diversos 98 fracción IV y 99 último párrafo de la Disposición Reglamentaria de la materia, para la excepción a la licitación pública, y dada la urgente necesidad de reparación y mantenimiento de motocicletas, entre ellas las de Seguridad Pública, para el periodo de julio a septiembre del presente año, así como mantenimiento, reparación y compra de refacciones vehiculares y autopartes esto con la finalidad de atender los múltiples requerimientos de las distintas dependencias del Ayuntamiento, se contrató de manera directa el servicio de reparación y mantenimiento de motocicletas por el periodo de julio a septiembre de 2021, y se solicitó un adendum a los contratos, y para no ver interrumpidos los servicios se incrementó el tope presupuestal, por lo que se pidió la validación de dichas adjudicaciones las cuales tiene un tope mensual de $100,000.00 pesos para el rubro de motos, y un incremento de hasta $400,000.00 y $1,200,000.00 pesos mensuales correspondientes a los rubros de mantenimiento, reparación y compra de refacciones vehiculares y autopartes, por lo que preguntó a los miembros presentes del comité con derecho a voto, si estaban de acuerdo con la validación de dichas adjudicaciones levantaran su mano para manifestarlo, lo anterior fue aprobado por unanimidad.

En uso de la voz el C. César Rigoberto Moya Rodríguez, informó a los miembros del comité de adquisiciones presentes en la sesión que de conformidad con el Artículo 73 párrafo 1 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicio del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la excepción a la licitación pública, y dada la urgente necesidad de mantenimiento y rehabilitación de los Pozos N°20 (Los Olivos) que abastece a los fraccionamientos Olivos 1 y Olivos 2, N°21 (Misión de San Francisco) y N°4 (Santa Anita), toda vez que se encontraban fuera de servicio, con el fin de restablecer el servicio del vital líquido para los habitantes y al tratarse de un servicio básico para la población, se contrató de manera directa el servicio para su rehabilitación, por lo que pido la validación de dicha adjudicación la cual asciende a un costo total de $920,158.96 pesos, por lo que preguntó a los miembros del Comité presentes y que contaban con derecho a voto, si estaban de acuerdo con la validación de dicha adjudicación, levantaran su mano para manifestarlo, lo anterior fue aprobado por unanimidad.

Para concluir este punto el C. César Rigoberto Moya Rodríguez, dio lectura a la Constancia de Fe de erratas con respecto a la licitación LPL 13/2021, que a la letra dice:

"LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 13/2021 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA DIFERENTES ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO".

En el municipio de San Pedro Tlaquepaque, por medio de la presente se hace constar que con relación al Fallo de fecha 30 treinta de abril de 2021 dos mil veintiuno relacionados con la licitación citada en la presente, se comunica a todo el público en general que por un error involuntario en la redacción dentro del Cuadro de Proposiciones, correspondiente al participante Yatla S.A. de

C.V., en el tercer párrafo se asentó un texto incorrecto que se encuentra de la siguiente manera: "$887,585.60 (Dieciséis Millones Quinientos Noventa y Cinco Mil Seiscientos Diecisiete Pesos 72/100 M.N.)", debiendo ser lo correcto "$887,585.60 (Ochocientos Ochenta y Siete Mil Quinientos Ochenta y Cinco Pesos 60/100 M.N.)", debiendo prevalecer esto último para los efectos del Fallo mencionado.

Lo anterior haciéndose constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. No habiendo más por hacer constar se cierra la presente constancia.----------"

No habiendo ningún asunto que desahogar se procede al siguiente punto del orden del día.

PUNTO No. 6
CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sin más asuntos que tratar, la Lic. Rocío Rodríguez Amaya, en Representación de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Betsabé Dolores Almaguer Esparza, dio por clausurada la reunión, siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa, firmando la presente acta los que en ella intervinieron.

San Pedro Tlaquepaque Jalisco, a 20 veinte de julio de 2021 dos mil veintiuno.

Lic. Rocio Rodríguez Amaya, En Representación de la Lic. Betsabé Dolores Almaguer Esparza, Presidenta del Comité de Adquisiciones.	
C. César Rigoberto Moya Rodríguez, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones.	
Dr. Carlos Raúl Magaña Ramírez, En Representación de la Contraloría Municipal.	

C.P. David Mendoza Pérez, **En Representación de la Tesorería Municipal.**	
Licenciada María Teresa Casillas Ramírez, **En Representación de CANACO Tlaquepaque.**	
Licenciado José Eduardo Ulloa de Loza, **En Representación del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.**	
Licenciado German Arturo Pellegrini Pérez, **En Representación de la Asociación de Empresarios del Periférico Sur.**	
Licenciado José Hugo Leal Moya, **Sindico**	